



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

# INFORME DE LABORES

2023 | 2024



# Tribunal ético y técnico

## Sumario

**Disciplina y vigilancia.** Unidad de Auditoría, Control y Evaluación. Unidad de Registro, Seguimiento y Evolución Patrimonial. Unidad de Sustanciación de Responsabilidades.

**Visitaduría Judicial.** Visitas ordinarias de inspección. Verificaciones a distancia.

**Procesos de responsabilidades administrativas.** Procedimientos de investigación. Aumento en el promedio de conclusión mensual de investigaciones. Avances en el abatimiento del rezago de expedientes. Atención prioritaria a asuntos rezagados 2021-2023. Trámite a asuntos presentados en 2024. Estado actual del índice de asuntos. Optimización del sistema digital de denuncias. Actividades para la prevención de faltas administrativas.

**Autocontrol.** Instrumentos jurídicos de colaboración. Convenio con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Convenio con el Instituto Nacional Electoral. Convenio con barras y colegios de abogadas y abogados: Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A. C., Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C. Convenio con la Escuela de Política y Gobierno y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Convenio con la Auditoría Superior de la Federación. Contratos en materia de ejercicio de recurso público. Función consultiva. Función contenciosa. Modernización normativa.

**Transparencia de la justicia constitucional electoral.** Foro Justicia Abierta Electoral: Desafíos de los Poderes Judiciales y de los Partidos Políticos de Cara a la Jornada Electoral. Seminario "Protección de datos personales en la era digital y el impacto de la inteligencia artificial en la privacidad". 1.º Concurso Nacional de TikTok: la Importancia de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Décimo Primer Concurso Nacional de Ensayo en Materia de Justicia Electoral Abierta: los Aportes de la Transparencia, el Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y los Archivos 2024. Certamen de Innovación en Transparencia 2024. Acceso a la información pública. Reconocimientos. Protección de datos personales. Actividades de difusión. Comité de Transparencia.

**Sistema institucional de archivos.** Actualización normativa para la gestión documental y administración de archivos. Archivo de concentración. Primer inventario de expedientes históricos. Micrositio de Archivos. Registro Nacional de Archivos. Convenio con el Archivo General de la Nación. Curso "Archivos electrónicos". Serie de Cuadernillos en Materia de Archivos. Repositorio Memoria. México, Haz Memoria. Accesibilidad de Sentencias Históricas. Acciones acerca de la inteligencia artificial.



## Infografía 1

### Rendición de cuentas

Se impulsaron **36 acciones de fiscalización de control y auditoría** respecto a las actividades de la Sala Superior, las salas regionales y la Especializada, con el fin de lograr un óptimo cumplimiento del marco normativo, jurisdiccional y administrativo.

Se registraron **4,351 declaraciones**, de las cuales 2,749 fueron de situación patrimonial y 1,602 de no conflicto de intereses, **con lo que se obtuvo un nivel de cumplimiento de 99.67 % del personal activo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).**

### Responsabilidades administrativas

Durante el periodo, se sustanciaron 151 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales 126 fueron concluidos y 25 siguen en trámite; con esto se obtuvo un avance de 83.44 por ciento.

En el segundo cuatrimestre de 2024, se registró un aumento de 12.5 investigaciones por mes con respecto del anterior, el cual reportó 9.75, es decir, se trata de cifras a la alza en comparación con el promedio del año anterior.

### Instrumentos jurídicos de colaboración

Se suscribieron **14 instrumentos de colaboración en materia educativa, informativa y de capacitación**, enfocados en la igualdad y perspectiva de género, la violencia política en razón de género y las personas en situación de vulnerabilidad.

### Memoria histórica

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue **galardonado por el proyecto Accesibilidad de Sentencias Históricas**, el cual permite el acceso a su consulta.

### Acceso a la información pública y protección de datos personales

A fin de maximizar el derecho de acceso a la información, el TEPJF **ha dado respuesta a 566 solicitudes** de 587 recibidas; destaca que el **tiempo promedio de respuesta de estas solicitudes corresponde a 6 días, lo que lo coloca por debajo del plazo legal de 20 días.**



## Introducción

Conforme a lo previsto en el artículo 99, párrafo décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en los artículos 186 y 190 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la administración, la vigilancia, la disciplina y la carrera judicial estarán a cargo de la Comisión de Administración.

El artículo 192 de la misma ley señala que la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuenta con los órganos auxiliares necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones, por lo que, en el presente capítulo, se da cuenta del trabajo realizado por la Contraloría Interna, la Visitaduría y la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

El servicio responsable es un reto que se traduce, primordialmente, en la implementación de un adecuado control de la gestión administrativa y del ejercicio prudente de los recursos públicos, en atención, en todo momento, de la rendición de cuentas. Así, el TEPJF muestra su respeto irrestricto por esos principios mediante una administración ejecutiva, eficiente, eficaz y responsable, en un marco de autocontrol y apego a la normativa interna y externa que le es aplicable.



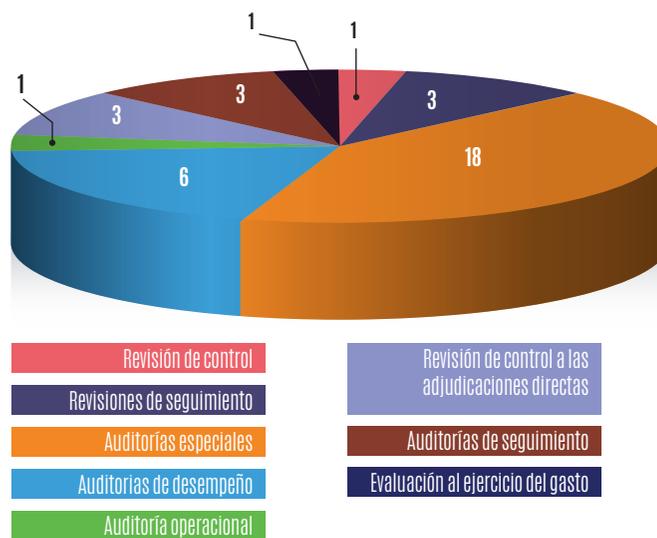
Escultura del Escudo Nacional, explanada de la sede del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## Disciplina y vigilancia

### Unidad de Auditoría, Control y Evaluación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio de su Contraloría Interna, impulsó la rendición de cuentas institucional con el desarrollo de 36 acciones de fiscalización incluidas en los programas anuales de control y auditoría de los ejercicios fiscales de 2023 y 2024, que han abarcado el quehacer de las áreas adscritas a la Sala Superior y a las 6 salas regionales, como se muestra en la gráfica 1.

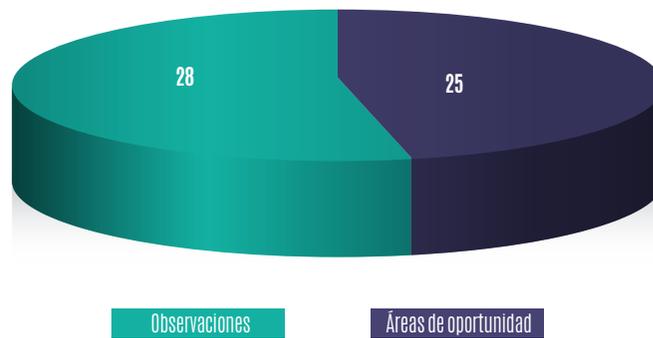
**Gráfica 1. Actividades de fiscalización realizadas, noviembre de 2023 a agosto de 2024**



Fuente: Programas anuales de control y auditoría aprobados por la Comisión de Administración para los ejercicios fiscales de 2023 (Acuerdo 09/SO12 [14-XII-2022]) y 2024 (Acuerdo 09/SO12 [13-XII-2023]), Comisión de Administración, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como resultado de la ejecución de las 36 actividades de fiscalización, se determinaron 25 áreas de oportunidad con 25 acciones de mejora y 28 observaciones con 44 recomendaciones, como lo muestra la gráfica 2.

## Gráfica 2. Observaciones y áreas de oportunidad emitidas, noviembre de 2023 a octubre de 2024



Fuente: Informes de resultados de las actividades de fiscalización realizadas en cumplimiento de los programas anuales de control y auditoría autorizados por la Comisión de Administración para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, Transparencia. (s. f.), disponibles para consulta en <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/home/index2>.

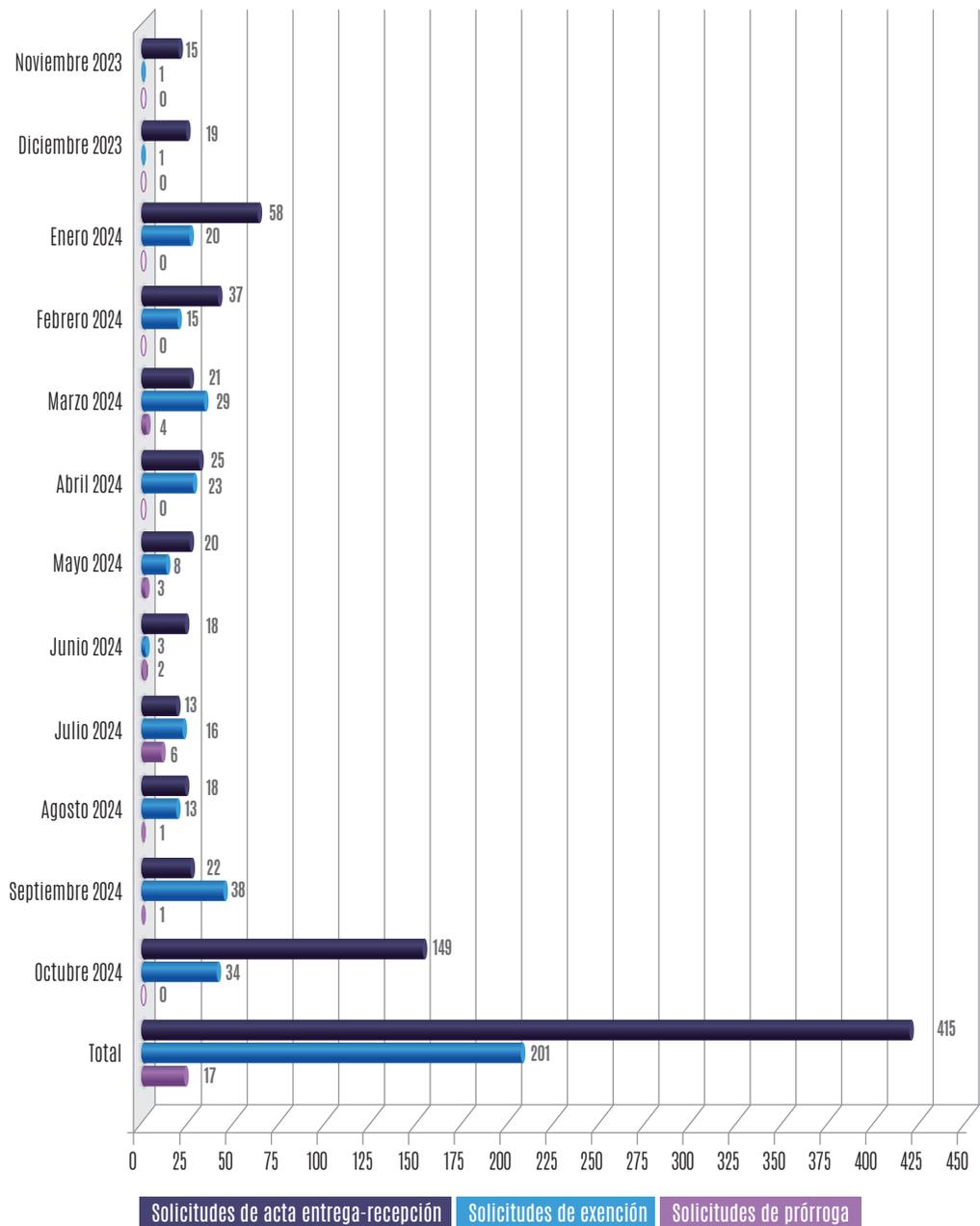
En seguimiento a la creación de la Comisión de Fortalecimiento, la Contraloría Interna determinó acciones para que las áreas documenten qué hacen, cómo y con quiénes lo llevan a cabo, por medio de la actualización o creación de sus instrumentos normativos, con lo que se buscó proveer de certeza jurídica al actuar administrativo del Tribunal Electoral.

En materia de actas administrativas de entrega-recepción, se brindó la atención y el acompañamiento a las personas servidoras públicas solicitantes en 415 procedimientos; además, se dio respuesta a 201 solicitudes de exención y se atendieron 17 solicitudes de prórroga.

Con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de esta obligación, se emitieron 131 recordatorios.

El comportamiento anualizado es el que se muestra en la gráfica 3.

**Gráfica 3. Procedimientos de acta administrativa de entrega-recepción tramitados, noviembre de 2023 a octubre de 2024**



Fuente: Contraloría Interna, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Unidad de Registro, Seguimiento y Evolución Patrimonial

En ejercicio de las atribuciones de la Contraloría Interna en materia de registro, seguimiento y evolución patrimonial, se asentaron 4,351 declaraciones, de las cuales 2,749

fueron de situación patrimonial y 1,602 de intereses; se proporcionaron 4,357 asesorías que contribuyeron a la presentación oportuna de declaraciones y a mejorar la calidad de la información reportada; y se emitieron 30 informes de presunta responsabilidad administrativa que se remitieron a la respectiva autoridad sustanciadora.

Desde inicios de 2024, la Contraloría Interna implementó una estrategia integral para prevenir el incumplimiento de las obligaciones en materia de presentación de declaraciones de situación patrimonial en su modalidad de Modificación 2023, así como de intereses, mediante la cual se obtuvo un nivel de cumplimiento de 99.67 % del personal activo del TEPJF, con lo que se refrenda el compromiso de la institución con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Para tal fin, se comenzó con las actividades de la estrategia integral para prevenir el incumplimiento desde enero de 2024; desde su inicio, se logró una coordinación sinérgica entre la Contraloría Interna y las direcciones generales de Sistemas y de Comunicación Social para modificar el método de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, con la finalidad de que se pudiera iniciar la captura de información a partir de enero y lanzar campañas de comunicación para recomendar al personal del Tribunal no esperar hasta mayo para el llenado de sus declaraciones, así como diversos comunicados relativos a las obligaciones, los plazos de presentación y el sistema.

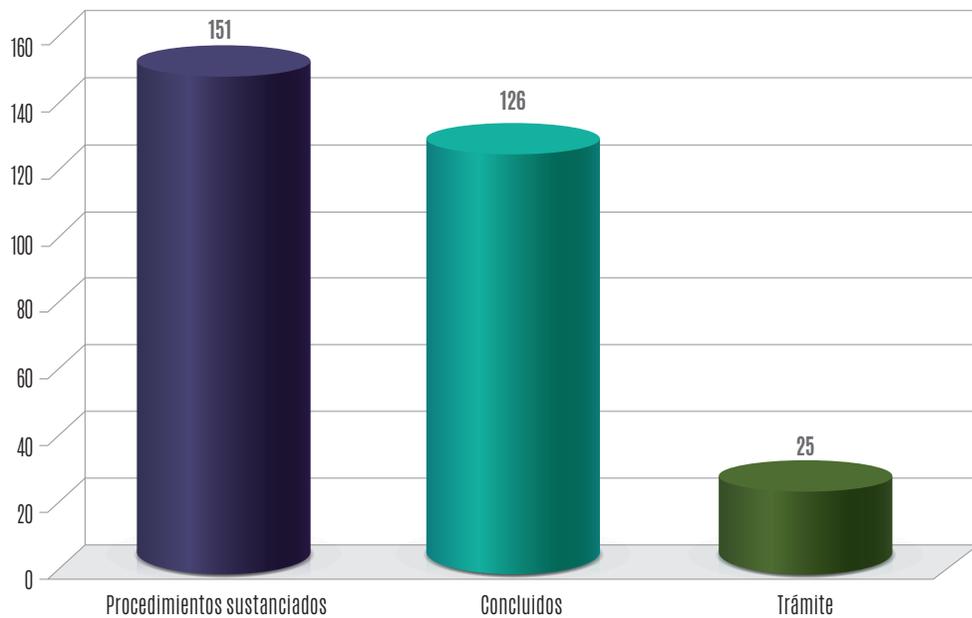
Con el objetivo de transitar de un enfoque punitivo a uno preventivo, la Contraloría Interna fortaleció su programa para fomentar la presentación oportuna de las declaraciones de situación patrimonial, en sus modalidades de inicial y de conclusión, así como de intereses, mediante el seguimiento a las obligaciones de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes a través de la plataforma Teams. También emitió 157 exhortos a personas que no hubiesen sido sancionadas previamente por la misma falta, las cuales subsanaron de manera espontánea dicho incumplimiento, con lo que desaparecieron los efectos ocasionados por esta última. Con estas medidas, se logró un incremento en el porcentaje de cumplimiento respecto de los años anteriores.

En enero fueron publicados los Lineamientos y el Manual de Procedimientos de la Unidad de Registro, Seguimiento y Evolución Patrimonial en el *Diario Oficial de la Federación*.

## Unidad de Sustanciación de Responsabilidades

En cumplimiento de las facultades que —como autoridad sustanciadora— otorgan a la Contraloría Interna la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo general del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control, rendición de cuentas y combate a la corrupción, se tramitaron 151 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales 126 fueron concluidos y 25 siguen en trámite, como se muestra en la gráfica 4.

### Gráfica 4. Procedimientos de responsabilidad administrativa

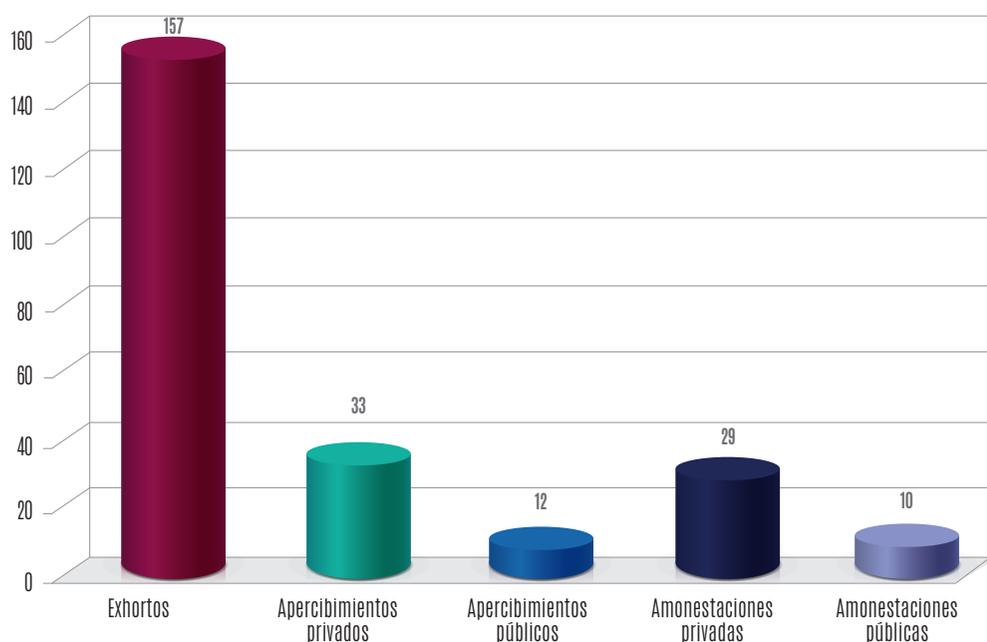


Fuente: Contraloría Interna, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Para cumplir con el mandato de elegir a las mejores personas candidatas para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, en auxilio del área de Recursos Humanos, se realizaron 1,569 verificaciones de personas servidoras públicas que pudieran estar inhabilitadas para desempeñar los cargos.

En todos los procedimientos de sustanciación, se observaron los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos, y se impuso la sanción correspondiente en los casos que así lo ameritaron, con la pretensión de inhibir la comisión de faltas administrativas por parte de las personas servidoras públicas y particulares. En materia de sanciones, se emitieron 157 exhortaciones a las correspondientes personas servidoras públicas con el propósito de conducirse en apego al marco jurídico, 33 apercibimientos privados, 12 apercibimientos públicos, 29 amonestaciones privadas y 10 amonestaciones públicas, como lo indica la gráfica 5.

## Gráfica 5. Sanciones



Fuente: Contraloría Interna, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Finalmente, la Contraloría Interna, en su faceta preventiva y de asesoría, durante el periodo que se reporta, participó como asesora permanente en 103 sesiones de comités del TEPJF, conforme se muestra en el cuadro 1.

## Cuadro 1. Sesiones de comités

Comité	Sesiones
Comité de Valoración de Expedientes Judiciales	3
Comité de Valoración Documental	3
Comité del Sistema de Control Interno y de Mejora Continua	7
Comité de Desincorporación de Bienes Muebles	1
Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad	4
Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	42
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública	39
Comité Técnico de Trabajo a Distancia	1
Comité del Servicio Civil de Carrera Administrativa	3
<b>Total</b>	<b>103</b>

Fuente: Contraloría Interna, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Visitaduría Judicial

La Visitaduría Judicial se encarga sustantivamente de practicar visitas ordinarias de inspección (VOI) y verificaciones a distancia (VD) a las 6 salas regionales del TEPJF. En dichos instrumentos de verificación se revisan diversos aspectos relacionados exclusivamente con la actividad jurisdiccional. La práctica de tales ejercicios ha permitido advertir áreas de oportunidad en cuanto al funcionamiento de las salas regionales, lo que se traduce en mejorar o corregir aquellos aspectos que benefician el desempeño de los órganos jurisdiccionales regionales.

### Visitas ordinarias de inspección

En el periodo que se informa, se realizaron 3 visitas ordinarias de inspección a la Sala Regional Monterrey y la Sala Regional Xalapa en noviembre y diciembre de 2023, respectivamente, y a la Sala Regional Toluca en junio de 2024, las cuales derivaron en la formulación de 7 actividades de seguimiento y 2 comunicaciones.

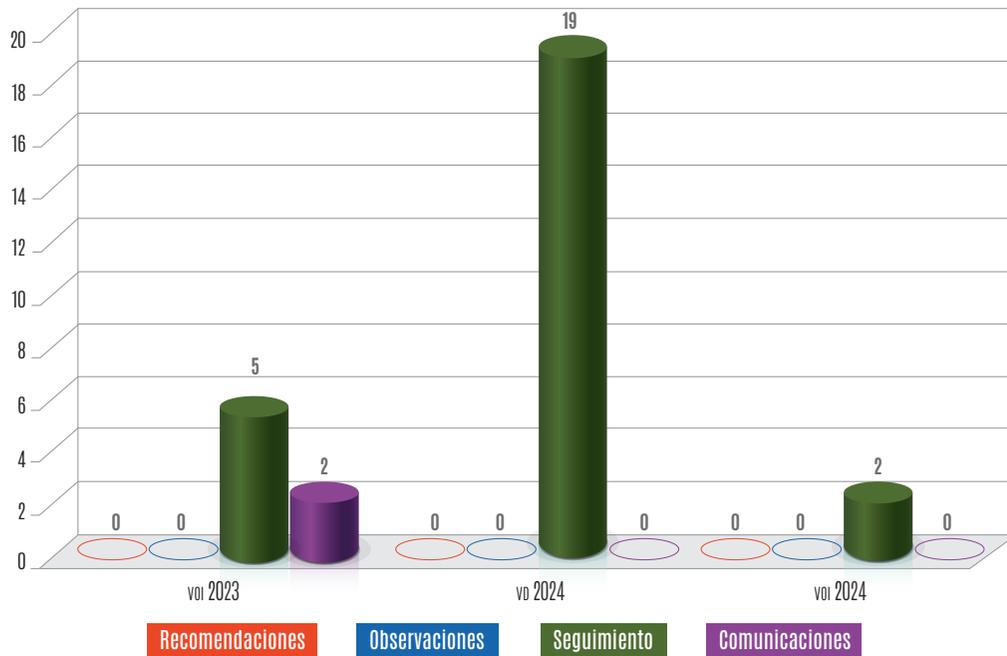
### Verificaciones a distancia

En el primer trimestre de 2024, se realizaron 6 verificaciones a distancia, las cuales comprendieron las 6 salas regionales, en las que se formularon 19 actividades de seguimiento.

En cada ejercicio de inspección se mantuvo la revisión de los expedientes en 8 rubros de la materia de verificación. Actualmente, la Visitaduría Judicial examina, aproximadamente, 60.00 % de los expedientes de fondo resueltos en cada una de las salas regionales de un total de 1,835.

En los diversos ejercicios de inspección se observó una notable disminución en incidencias que ameritan la formulación de recomendaciones y observaciones. En cambio, han aumentado las actividades de seguimiento, lo que obedece a que se ha ido depurando el ejercicio de la función jurisdiccional en cuanto al cumplimiento de la normativa, como lo refleja la gráfica 6.

**Gráfica 6. Acciones determinadas**



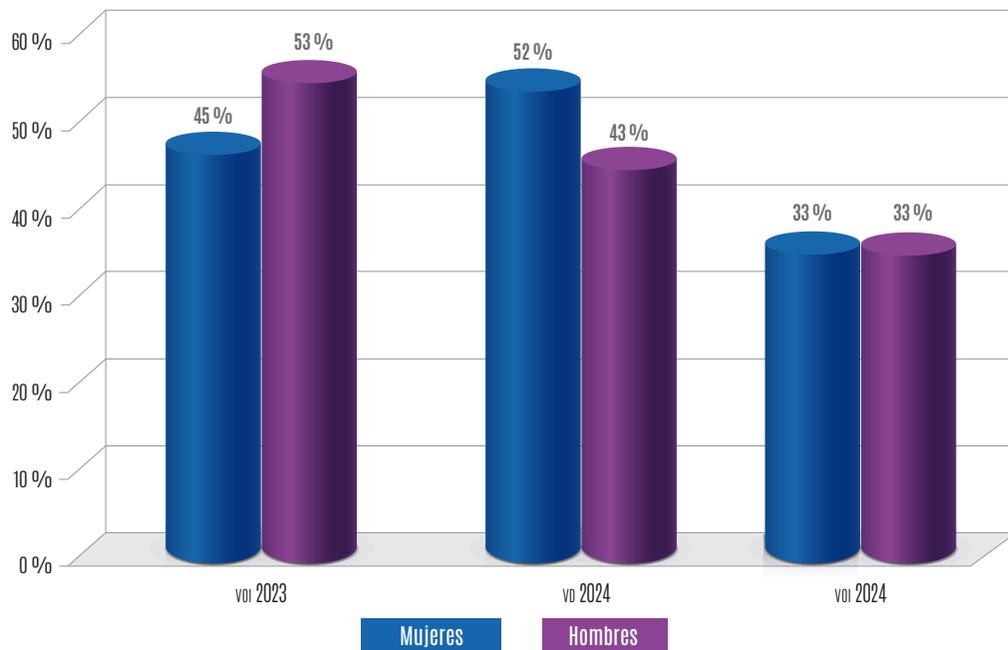
Nota: voi, visitas ordinarias de inspección, y vd, verificaciones a distancia.

Fuente: Visitaduría Judicial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

De las inspecciones realizadas y derivado de las recomendaciones que se hicieron en las verificaciones pasadas, actualmente las distintas áreas jurisdiccionales que conforman cada una de las salas regionales han alcanzado, en la mayoría de los casos, una conformación paritaria o cercana a la paridad en cuanto al género de sus integrantes, en cumplimiento del acuerdo general para el ingreso, promoción y desarrollo de la carrera judicial con paridad de género, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; lo anterior demuestra una tendencia en la integración global de las salas con un porcentaje superior de mujeres en 2024.

La integración por género de las salas regionales que se reporta en el periodo se muestra en la gráfica 7.

### Gráfica 7. Integración de las salas por género



Nota: voi, visitas ordinarias de inspección, y vd, verificaciones a distancia.

Fuente: Visitaduría Judicial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

A raíz de la atención que las salas regionales dieron a las recomendaciones de la Visitaduría Judicial, actualmente existe una distribución igualitaria de las cargas de trabajo entre el secretariado de estudio y cuenta.

Se destaca que todas las secretarías y los secretarios de estudio y cuenta de las ponencias que conforman las salas regionales son personal habilitado de carrera judicial, con excepción de 2 personas que se encontraban en proceso de habilitación; en este caso, la Visitaduría Judicial dará seguimiento en la siguiente revisión.

## Procesos de responsabilidades administrativas

### Procedimientos de investigación

En principio, es importante recordar que, en atención al esquema de responsabilidades administrativas que resultó aplicable a lo largo del periodo de labores que se informa, deben existir 3 tipos de autoridades intervinientes en los procedimientos disciplinarios por responsabilidad administrativa: una investigadora, encargada exclusivamente de la investigación de las probables faltas administrativas; una diversa sustanciadora, cuya actividad en ningún caso podrá ser ejercida por la autoridad investigadora, y una encargada de resolver acerca de la comisión de faltas administrativas, denominada autoridad resolutora.

En consecuencia, la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (DGIRA) es el órgano del Tribunal Electoral que se encarga de investigar las presuntas faltas administrativas que se aduzca que hayan sido cometidas por personas servidoras o ex servidoras públicas del TEPJF, con excepción de las magistraturas de la Sala Superior.

Lo anterior, con el objetivo de darle vida al Sistema Nacional Anticorrupción y por respeto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Reglamento Interno del Tribunal Electoral y los acuerdos generales emitidos por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral.

Ahora bien, a efectos de dotar de elementos suficientes que proporcionen un contexto integral respecto del funcionamiento y los resultados que corresponden a la DGIRA, se informa lo siguiente.

## Aumento en el promedio de conclusión mensual de investigaciones

A fin de contribuir con el compromiso del Tribunal Electoral para asegurar el funcionamiento legal y ético de la institución, así como cumplir con el mandato constitucional que le fue encomendado, la DGIRA tiene la misión de actuar con eficacia y eficiencia dentro de las investigaciones acerca de las faltas que pudieran constituir una responsabilidad administrativa, siempre en apego a la legalidad.

Por tanto, es ilustrativo destacar el aumento en el promedio de la conclusión de investigaciones, partiendo, de manera referencial, de los valores reportados respecto del último cuatrimestre de 2023 y, posteriormente, analizando los valores mensuales para 2024. Con el objetivo de ilustrar de mejor manera el avance progresivo al que se hace referencia, se presenta el cuadro 2.

**Cuadro 2. Aumento en el promedio de investigaciones concluidas**

Periodo	Asuntos previos	Nuevas denuncias	Total de recibidos	Investigaciones concluidas	Restan en trámite
Último cuatrimestre de 2023	60	11	71	20	51
Promedio de investigaciones concluidas, tercer cuatrimestre de 2023				5.00 investigaciones por mes	
Enero de 2024	51	8	59	5	54
Febrero de 2024	54	5	59	9	50
Marzo de 2024	50	4	54	5	49
Abril de 2024	49	14	63	20	43

Continuación.

Periodo	Asuntos previos	Nuevas denuncias	Total de recibidos	Investigaciones concluidas	Restan en trámite
Promedio de investigaciones concluidas, primer cuatrimestre de 2024				9.75 investigaciones por mes	
Mayo de 2024	43	17	60	14	46
Junio de 2024	46	10	56	13	43
Julio de 2024	43	9	52	11	41
Agosto de 2024	41	9	50	12	38
Promedio de investigaciones concluidas, segundo cuatrimestre de 2024				12.50 investigaciones por mes	
Septiembre de 2024	38	7	45	12	33
Octubre de 2024	33	7	40	10	30
<b>Total de investigaciones concluidas durante 2024</b>				<b>111</b>	

Fuente: Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Tras analizar lo anterior, con especial atención en las franjas de corte por cuatrimestre, se advierte un aumento progresivo en la resolución de investigaciones, pues mientras que para el último cuatrimestre de 2023 se resolvían 5.00 asuntos por mes, ese valor se elevó durante el primer cuatrimestre de 2024 a 9.75 investigaciones por mes, cifra que se superó para el cierre del segundo cuatrimestre del año, donde se concluyeron en promedio 12.50 investigaciones mensuales, es decir, se trata de cifras a la alza, mientras que en septiembre y octubre los números fueron de 12 y 10 procedimientos de investigación, respectivamente; es decir, se trata de cifras a la alza en comparación con el promedio del año anterior, mientras que el número restante de expedientes pendientes por concluir va en descenso.

Se está en el entendido de que la conclusión de las investigaciones sucede a la par de la tramitación de los nuevos expedientes de investigación que se presentan cada día.

## Avances en el abatimiento del rezago de expedientes

A manera de antecedente, es importante mencionar que existía un rezago importante respecto de los procedimientos de investigación en trámite en el interior de la DGIRA, cuestión que había sido observada por la Comisión de Administración, en el punto de acuerdo 15/SO9(22-IX-2022), donde se solicitó llevar a cabo un esfuerzo institucional para abatir tal dilación.

En las antedichas condiciones, a inicios de 2024, el estado del índice de asuntos era el siguiente:

- 1) 18 investigaciones de 2021.
- 2) 12 investigaciones de 2022.
- 3) 21 investigaciones de 2023.

Por lo tanto, se realizó una revisión integral de los expedientes para concentrarse en 2 aspectos fundamentales: por un lado, la atención prioritaria a asuntos de 2021 a 2023 y, por otro, la atención puntual a los nuevos expedientes de 2024, como una medida para evitar que se agravara el rezago de los años anteriores.

## Atención prioritaria a asuntos rezagados, 2021-2023

Por lo referido, se dio prioridad a los asuntos más antiguos, de manera que se concluyeron 41 investigaciones de rezago, en los términos siguientes:

- 1) 16 investigaciones de 2021, de las 18 existentes.
- 2) 11 investigaciones de 2022, de las 12 existentes.
- 3) 14 investigaciones de 2023, de las 21 existentes.

Esto es, el rezago que existía a inicios de la presente anualidad se redujo en más de 80.39 por ciento.

Así también, resulta oportuno destacar que, a partir del acuerdo general,<sup>1</sup> que entró en vigor el 3 de mayo de 2023, las investigaciones deben concluirse dentro de un plazo de 6 meses, el cual puede ampliarse siempre y cuando se justifique en razón de la complejidad de la investigación. En consecuencia, por lo que hace a los asuntos de 2023, radicados después de esa fecha, así como a la totalidad de los expedientes de 2024, se encuentran sujetos al referido plazo de investigación.

## Trámite a asuntos presentados en 2024

A la par de lo anterior, también se ha dado trámite constante y puntual a las denuncias presentadas en 2024, de modo que, si bien a la fecha se han recibido 90 asuntos, actualmente ya se han concluido 70 de estos.<sup>2</sup>

Es decir, en lo que va del año, se ha concluido 77.77 % de las investigaciones de 2024.

---

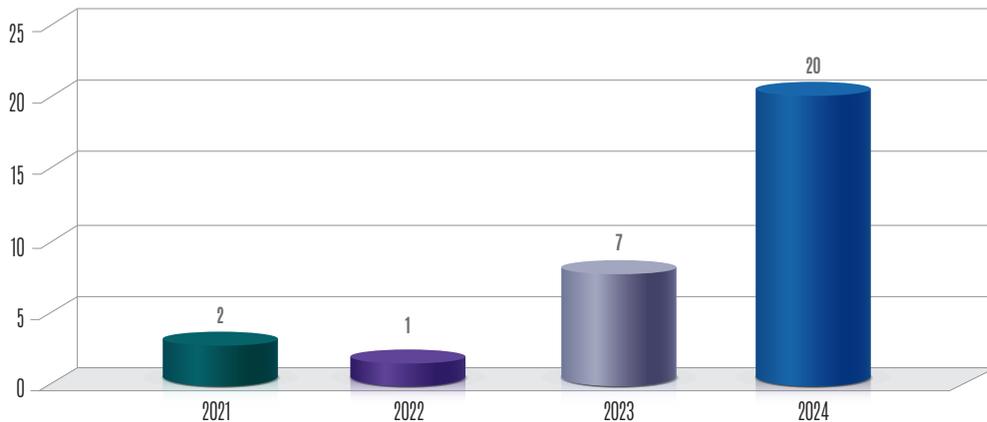
<sup>1</sup> Acuerdo general del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control, rendición de cuentas y combate a la corrupción, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de mayo de 2023.

<sup>2</sup> Información con fecha de corte al 31 de agosto de 2024.

## Estado actual del índice de asuntos

Una vez finalizadas las investigaciones en mención, se informa que los asuntos que permanecen en trámite en la DGIRA ascienden únicamente a 30, los cuales se detallan en la gráfica 8 por año de interposición.

**Gráfica 8. Expedientes que permanecen en trámite**



Fuente: Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Optimización del sistema digital de denuncias

Como parte de las actividades de transparencia proactiva, durante el primer cuatrimestre de 2024, mediante el Sistema Digital de Denuncias contra Personas Servidoras Públicas del TEPJF se identificó la recepción de múltiples denuncias contra personas que no eran servidoras ni ex servidoras públicas del Tribunal, o por asuntos ajenos a este. De modo que, una vez que el órgano investigador se declaraba incompetente, se generaba descontento entre las personas usuarias.

En consecuencia, previa petición de la DGIRA, en el punto de acuerdo 05/SO5(23-V-2024), la Comisión de Administración autorizó la realización de trabajos coordinados para efectuar las adecuaciones necesarias, los cuales empezaron a implementarse a partir del 1 de septiembre de 2024.

En resumen, se optó por introducir, antes de la presentación de la denuncia, un breve formulario de opción múltiple, en el que se explica, con un lenguaje abierto y claro, que la competencia de la DGIRA es únicamente respecto de la investigación de faltas presuntamente cometidas por personas servidoras o ex servidoras públicas del Tribunal Electoral, o por personas relacionadas con este, por lo que si la denuncia no involucra tales supuestos, se recomienda a quien use el portal no presentar su queja en ese sistema digital.

En complemento y para generar un mayor beneficio para la ciudadanía que no cuente con conocimientos especializados, se proporciona un listado que incluye la liga electrónica de los sitios oficiales de algunas otras autoridades que sí podrían tener competencia para asesorarla o conocer de su queja, entre ellas, las defensorías del Tribunal Electoral, las fiscalías y los organismos públicos locales electorales (OPLE).

## Actividades para la prevención de faltas administrativas

Como parte del cumplimiento de las directrices del Plan Estratégico Institucional del TEPJF, la DGIRA realiza acciones que contribuyen a la prevención de las faltas administrativas. Para ello, colabora en el diseño de materiales de difusión de información que fomentan la cultura de la integridad y el respeto a los principios institucionales, los canales para la presentación de denuncias y la identificación de conductas que podrían constituir faltas administrativas.

Así también, realiza la difusión de tales materiales preventivos mediante una herramienta electrónica: los correos TRIBUNA, dirigidos a todo el personal del TEPJF, así como por medio de la distribución física de trípticos, regletas y folletos, que son remitidos a diversas áreas tanto administrativas como jurisdiccionales del Tribunal Electoral.

## Autocontrol

### Instrumentos jurídicos de colaboración

En el periodo que se informa, se suscribieron 14 instrumentos de colaboración en materia educativa, informativa y de capacitación enfocados en la igualdad y la perspectiva de género, la violencia política en razón de género y las personas integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad; asimismo, se establecieron criterios de colaboración con motivo del proceso electoral federal 2023-2024, entre los que destacan los que a continuación se detallan.

#### Convenio con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Con el objetivo de avanzar hacia un tribunal abierto, se suscribió un convenio específico con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, por medio de su Centro de Asesoría y Promoción Electoral, a fin de desarrollar el proyecto Misión de Acompañamiento Jurisdiccional con la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore), especializado en justicia electoral, el cual utilizará el Protocolo de Observación Electoral para las Misiones de la Uniore para analizar los procesos jurisdiccionales y las sentencias en el sistema judicial electoral mexicano, fortalecido con entrevistas a las magistraturas de las salas regionales y de la Sala Superior, así como de los tribunales locales.



Reunión de trabajo con integrantes de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, 24 de mayo de 2024.

## Convenio con el Instituto Nacional Electoral

La Sala Superior del Tribunal Electoral suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), con el fin de establecer las bases generales de la coordinación y la colaboración institucional para el beneficio de ambas instituciones, y el fomento a la cultura político-democrática del país, mediante el apoyo interinstitucional en cada una de las etapas de los procesos electorales que involucren a ambas entidades, así como la ejecución de programas educativos, de cultura democrática, género, diversidad y apoyo a la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, *queer* y más (LGBTTTIQ+).

Lo anterior será posible con el desarrollo de programas de cátedra y educación continua, con la cooperación técnica y el intercambio de experiencias en materia democrática y electoral, construcción de redes de corresponsabilidad ciudadana, así como con programas de género, de diversidad y de la población LGBTTTIQ+.

## Convenio con barras y colegios de abogadas y abogados: Asociación Nacional de Abogados de Empresa; Colegio de Abogados, A. C.; Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, y Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C.

El 9 de abril de 2024 se suscribió un convenio a fin de establecer las bases específicas de colaboración y coordinación para la participación del personal de las instituciones en 3 posgrados, con orientación en derecho electoral, impartidos por el TEPJF.



Firma de convenio con barras y colegios de abogadas y abogados, 9 de abril de 2024.

## Convenio con la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral

En seguimiento del compromiso que tiene el Tribunal de garantizar y fomentar la igualdad de género, el 12 de abril de 2024 se suscribió un convenio de cooperación académica e institucional con la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, que tiene por objeto acordar proyectos de cooperación específica con perspectiva de género, la igualdad de derechos y la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

## Convenio con la Auditoría Superior de la Federación

El 30 de julio de 2024 se suscribió un convenio de coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, el cual tiene como objeto establecer las bases y los mecanismos de coordinación, a fin de llevar a cabo actividades que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante mesas de trabajo que tendrán como finalidad dar continuidad al canal de comunicación interinstitucional para impulsar y agilizar el intercambio de la información relacionada, en su caso, con los trabajos de fiscalización de las cuentas públicas 2023 y 2024, en sus diferentes etapas (planeación, desarrollo, integración del informe de resultados y seguimiento).



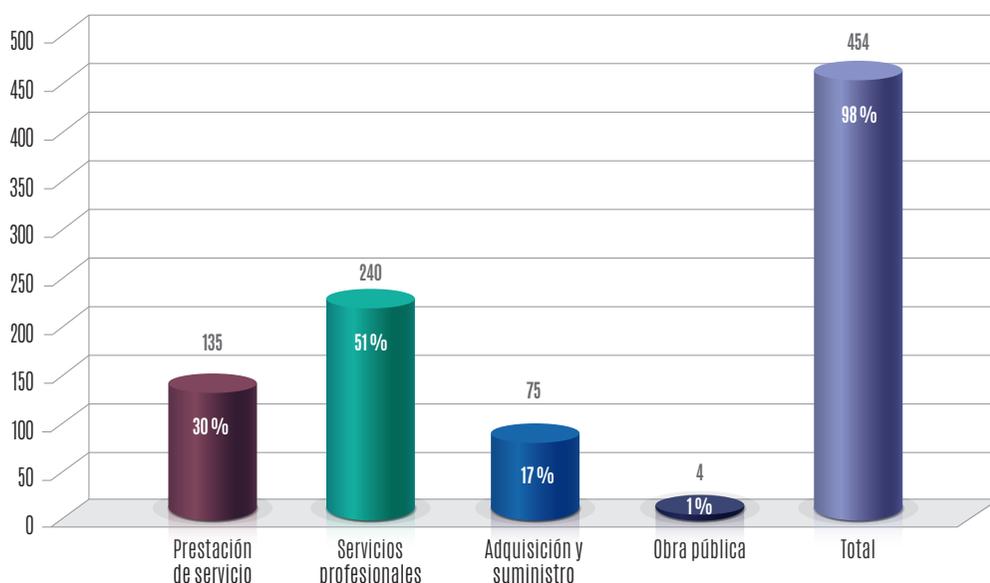
Firma de convenio con la Auditoría Superior de la Federación, 30 de julio de 2024.

## Contratos en materia de ejercicio de recurso público

Como resultado del control preventivo de la legalidad en los procedimientos que implican el ejercicio de los recursos públicos y en materia de prestación de servicios, adquisición de bienes, obra pública y servicios relacionados, se elaboraron 454 contratos, bajo los rubros de prestación de servicios, prestación de servicios profesionales, adquisición y obra pública.

Los mencionados acuerdos de voluntades cumplieron con todas las formalidades, con lo que se asegura que el Tribunal esté en posibilidades de desarrollar sus funciones y cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el fortalecimiento y el desarrollo de sus tareas centrales, como la tutela de los derechos humanos, la transparencia y máxima publicidad, la rendición de cuentas y la igualdad de género, como se muestra en la gráfica 9.

**Gráfica 9. Formalización de contratos**



Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Función consultiva

La función consultiva tiene facultad para emitir opiniones jurídicas que soliciten los diferentes órganos y las unidades administrativas del Tribunal, a efectos de que sus actuaciones se ajusten a la normativa aplicable.

En ese sentido, se emitieron formalmente 63 opiniones, que se componen de consultas jurídicas, que permiten a las áreas solventar dudas legales, así como de dictámenes de adecuación presupuestaria, en los cuales se verifica que las áreas intervinientes hayan actuado en el ámbito de sus respectivas competencias y que el procedimiento se haya seguido de conformidad con las disposiciones normativas aplicables, como se muestra en el cuadro 3.

**Cuadro 3. Opiniones jurídicas y dictámenes emitidos**

Asunto	Área solicitante	Número
Solicitud de opinión jurídica	Delegación Administrativa de la Sala Regional Monterrey	3
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Recursos Humanos	1
Solicitud de opinión jurídica	Delegación Administrativa de la Sala Regional Ciudad de México	2
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública	1
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Sistemas	3
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Protección Institucional	1

Continuación.

Asunto	Área solicitante	Número
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1
Solicitud de opinión jurídica	Delegación Administrativa de la Sala Regional Xalapa	2
Solicitud de opinión jurídica	Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada	1
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Documentación	2
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Comunicación Social	1
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	2
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales	2
Solicitud de opinión jurídica	Escuela Judicial Electoral	1
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales	1
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Recursos Financieros, Jefatura de Unidad de Contabilidad	1
Dictamen de adecuación presupuestaria compensada externa	Secretaría Administrativa	24
Dictamen de adecuación presupuestaria compensada interna	Secretaría Administrativa	3
Dictamen de ampliación líquida	Secretaría Administrativa	11
<b>Total</b>		<b>63</b>

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Función contenciosa

Como parte de la función contenciosa, el Tribunal atendió 96 asuntos, en los que ha realizado la defensa y salvaguarda de sus intereses ante las autoridades judiciales y administrativas locales y federales; destacan las respuestas a las peticiones internacionales en las que se ha fijado una postura ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La clasificación de los asuntos se muestra en el cuadro 4.

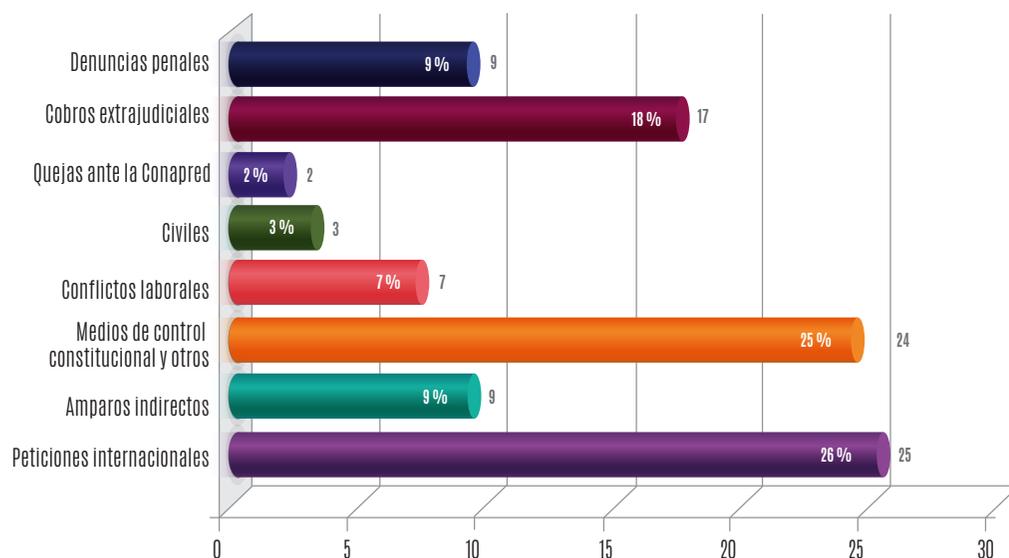
### Cuadro 4. Asuntos contenciosos atendidos

Tipo de asunto	Número
Peticiones internacionales	25
Amparos indirectos	9
Medios de control constitucional y otros	24
Conflictos laborales	7
Civiles	3
Quejas ante el Conapred	2
Cobros extrajudiciales	17
Denuncias penales	9
<b>Total</b>	<b>96</b>

Nota: Conapred, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

### Gráfica 10. Clasificación por materia



Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

En el periodo informado, se concluyeron 37 asuntos sin ninguna resolución que implicara una afectación al TEPJF, con lo cual se preservó en todo momento sus intereses. Al cierre de octubre de 2024, se tuvieron 59 asuntos vigentes; el desglose de la información se muestra en el cuadro 5.

## Cuadro 5. Asuntos contenciosos vigentes

Tipo de asunto	Número
Peticiones internacionales	29
Amparos indirectos	3
Medios de control y otros	14
Conflictos laborales	4
Civiles	3
Cobros extrajudiciales	4
Denuncias penales	2
<b>Total</b>	<b>59</b>

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

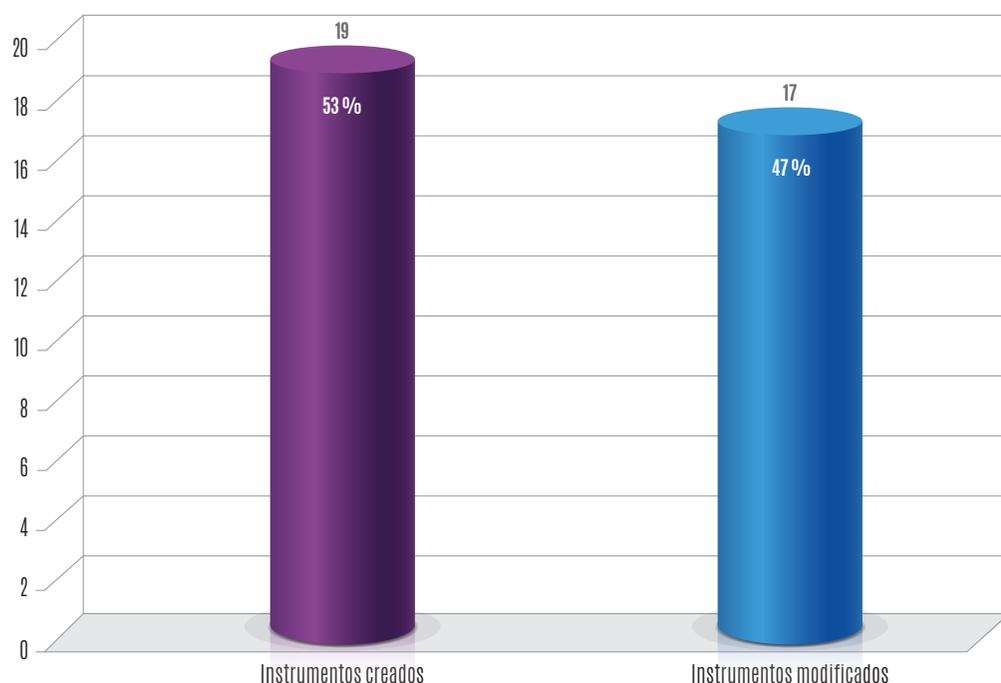
### Modernización normativa

Por medio de la modernización normativa de las áreas que integran el Tribunal Electoral, se busca integrar un marco de actuación que permita un adecuado cumplimiento de las facultades y funciones asignadas a cada área. En este sentido, mediante este proceso se contribuye con el subprograma institucional de un tribunal íntegro y eficiente, cuyo objetivo estratégico consiste en propiciar una gestión efectiva de los recursos, que optimice el desempeño jurisdiccional y administrativo mediante el fortalecimiento normativo, la integridad, el profesionalismo y la capacitación.

La revisión y actualización del marco normativo resulta indispensable para las actividades que realizan las áreas administrativas en apoyo a la función jurisdiccional. En este sentido, se crearon 19 instrumentos normativos y se llevaron a cabo 17 modificaciones a los ya existentes, durante el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Con la actualización de la normativa se busca conformar un marco de acción y control congruente, consistente y compatible con las atribuciones y funciones conferidas a las áreas que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Gráfica 11. Instrumentos normativos emitidos**



Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

## Transparencia de la justicia constitucional electoral

El principio de transparencia se encuentra inmerso en las actuaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante las cuales, hoy en día, se corrobora su compromiso con la materia. A continuación, se da cuenta de algunas acciones emprendidas para consolidar la vocación de apertura total y máxima transparencia del TEPJF.

### Foro Justicia Abierta Electoral: Desafíos de los Poderes Judiciales y de los Partidos Políticos de Cara a la Jornada Electoral

En el periodo que se reporta, el Tribunal Electoral, en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), organizó el foro Justicia Abierta Electoral: Desafíos de los Poderes Judiciales y de los Partidos Políticos de Cara a la Jornada Electoral, en donde se analizó y destacó la importancia de la transparencia y el acceso a la información del alto tribunal en el proceso

comicial, y se resaltó la implementación de las nuevas tecnologías y el lenguaje sencillo para la difusión de las sentencias.

## Seminario "Protección de datos personales en la era digital y el impacto de la inteligencia artificial en la privacidad"



El 11 de marzo de 2024, se celebró un seminario en materia de protección de datos personales en la era digital y el impacto de la inteligencia artificial en la privacidad, en el Auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior del TEPJF. En este se contó con la asistencia de 210 personas servidoras públicas adscritas al Tribunal, así como a institutos de transparencia y tribunales electorales locales; se tuvo más de 1,100 vistas en el canal del Tribunal en la plataforma YouTube, y se contó con exponentes del Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Seminario en materia de protección de datos en la era digital, 11 de marzo de 2024.

## **1.º Concurso Nacional de TikTok: la Importancia de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral Federal 2023-2024**

En el marco del Memorándum de Entendimiento que firmó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con TikTok, durante abril, se convocó al 1.º Concurso Nacional de TikTok con el propósito de informar, sensibilizar y generar debate sobre la crucial importancia de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales en el proceso electoral federal más trascendental para el país.

Con el lanzamiento de este proyecto, se pretendió contar con un espacio de análisis y reflexión, así como alcanzar nuevas audiencias para fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso electoral y promover la transparencia y la rendición de cuentas mediante la creación y difusión de contenido en una plataforma que actualmente se usa de manera masiva.

Con ello, se buscó generar interés en las nuevas generaciones y empoderar a las personas participantes, que en su mayoría son jóvenes, a fin de que utilicen su creatividad y sus habilidades comunicativas para informar, concientizar y generar una discusión en torno a las materias del proceso electoral más importante para México.

## **Décimo Primer Concurso Nacional de Ensayo en Materia de Justicia Electoral Abierta: los Aportes de la Transparencia, el Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y los Archivos 2024**

El concurso nacional de ensayo se ha posicionado como uno de los mecanismos de vinculación ciudadana más importantes del TEPJF, al fomentar con este la participación de la sociedad. Por esta razón, el 28 de mayo de 2024, la actual presidencia firmó un convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California Sur, para trabajar de forma conjunta en la organización y difusión de la décima primera edición del Concurso Nacional de Ensayo, el cual representa un paso importante hacia una gestión más abierta que incentiva la participación ciudadana dentro del ámbito electoral en el ámbito nacional.

Al 31 de julio de 2024, se recibieron en total 52 ensayos, de los cuales 20 fueron elaborados por mujeres, 31 por hombres y 1 por una persona no binaria, quienes concursaron en una sola categoría por los primeros 3 lugares, con la opción de elegir 3 ensayos sobresalientes por su destacada participación. Para cumplir con este propósito, se integró un jurado calificador conformado por 5 especialistas en la materia.

## Certamen de Innovación en Transparencia 2024

La Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales invitó a todas las áreas administrativas y jurisdiccionales del TEPJF a postular proyectos para participar en el Certamen de Innovación en Transparencia 2024 que organiza anualmente el Inai, mediante el cual se busca reconocer, premiar y difundir las mejores herramientas tecnológicas e informáticas de innovación implementadas por las personas obligadas para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la optimización de los servicios públicos en beneficio de la sociedad mexicana.

El 19 de agosto de 2024, se publicaron los resultados del certamen, en el cual el TEPJF obtuvo una mención especial en los siguientes proyectos:

- 1) Sistema Nacional de Justicia Electoral (Secretaría General de Acuerdos [SGA]).
- 2) Accesibilidad de Sentencias Históricas (Dirección de Archivos de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [DGTAI-PDP]).



Certamen de Innovación en Transparencia 2024.

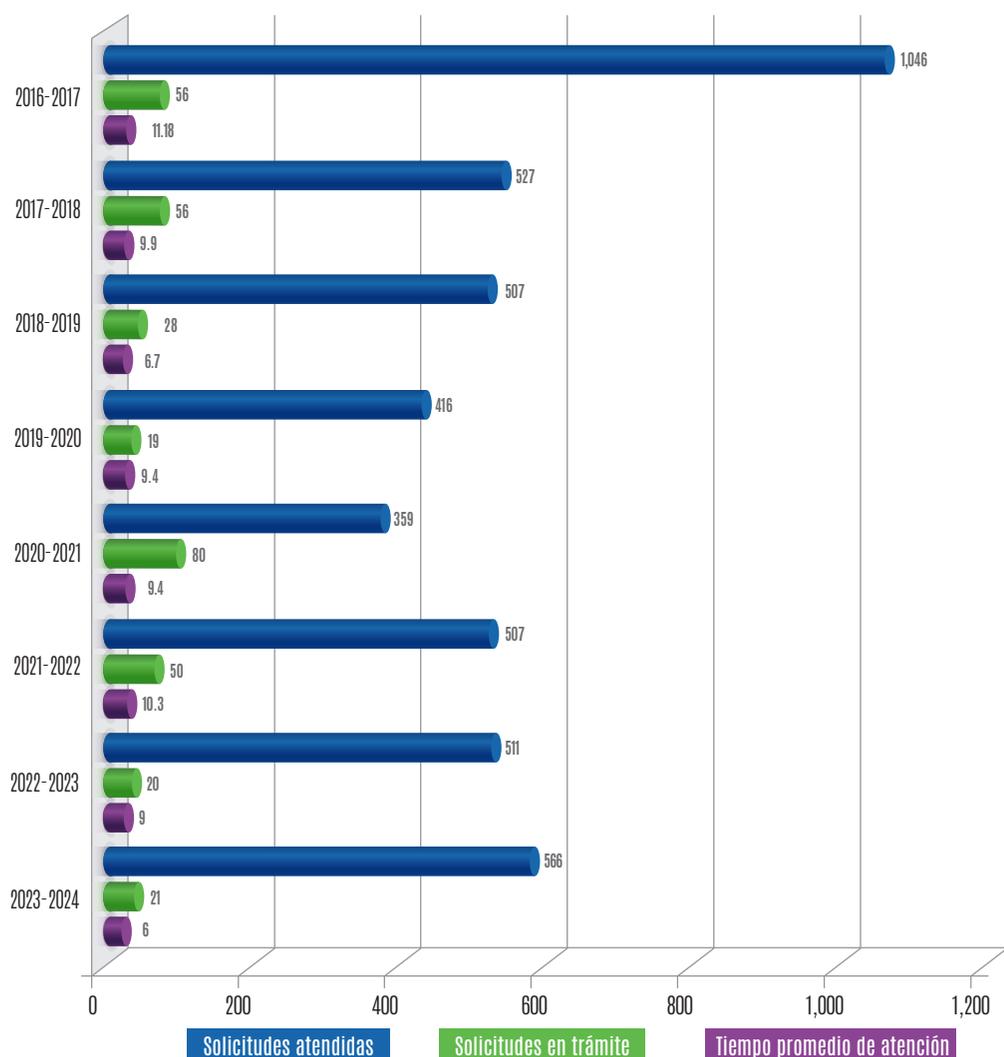
## Acceso a la información pública

En el periodo de este informe, el TEPJF recibió 587 solicitudes de acceso a la información y de datos personales. A todas se les dio el cauce legal aplicable y, al 31 de octubre de 2024, la Unidad de Transparencia del Tribunal ha dado respuesta a 566 solicitudes, mientras que 21 solicitudes se encuentran en trámite.

El tiempo promedio de respuesta corresponde a 6 días, lo cual lo coloca por debajo del plazo legal de 20 días, y del correspondiente periodo anterior. La respuesta a estas solicitudes correspondió, en mayor medida, a la emisión de la información requerida. Solo 9.89 % de los datos entregados a la persona solicitante requirió procesar una versión pública aprobada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral, por corresponder a información clasificada como confidencial o reservada.

Como se muestra en la gráfica 12, en los últimos años el número de solicitudes de información ha continuado con una tendencia decreciente, al pasar de un total de 1,102, en el periodo 2016-2017, a 587, en 2023-2024, lo que implica una disminución de 46.59 por ciento.

**Gráfica 12. Total de solicitudes de acceso a la información del Tribunal recibidas, respondidas y tramitadas, y tiempo promedio de resolución**

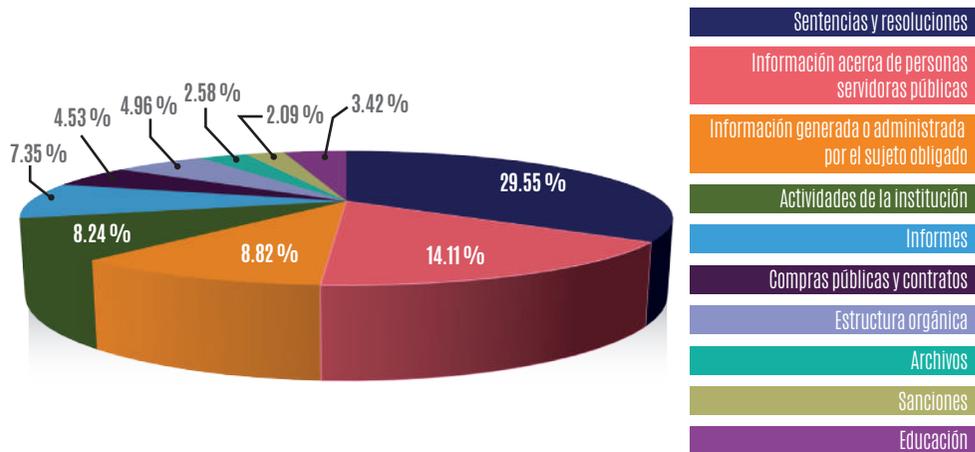


Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 31 de octubre de 2024.

Asimismo, de las 566 solicitudes atendidas, solo en 23 de ellas se presentó un recurso de revisión, lo cual representa 4.06 % del índice de inconformidad.

La información y documentación que más se solicitó, como lo muestra la gráfica 13, se relacionó con los medios de impugnación, tesis y jurisprudencias, así como remuneraciones y características de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral.

**Gráfica 13. Temáticas de las solicitudes de acceso a la información**



Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 31 de octubre de 2024.

Para la mayoría de estas solicitudes, las respuestas fueron referenciadas al portal institucional; esta situación confirma el compromiso del Tribunal Electoral con la transparencia y la apertura institucional.

Por su responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y su proactividad en la materia, el TEPJF se hizo acreedor a reconocimientos y menciones especiales por las prácticas de Transparencia Proactiva 2023 otorgados por el Inai:

## Reconocimientos

- 1) Micrositio de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 2) Plataforma Justicia Electoral Digital del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva que otorgó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, se obtuvieron 4 menciones especiales por los siguientes proyectos informáticos: Sistema Digital de Denuncias contra Personas Servidoras Públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Micrositio de Actividades de Vinculación Internacional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Micrositio de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género con Perspectiva de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Micrositio de la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## Protección de datos personales

Durante el primer semestre de 2024, el Tribunal Electoral llevó a cabo la actualización de la totalidad de los avisos de privacidad, así como la revisión de las políticas y el programa en materia de protección de datos personales, la cual se aprobó en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, celebrada el 30 de mayo de 2024.

## Actividades de difusión

Entre otras actividades de difusión en cuanto a la participación ciudadana y la protección de datos personales, el Tribunal Electoral organizó la ceremonia de premiación del Décimo Primer Concurso Nacional de Ensayo en Materia de Justicia Electoral Abierta: los Aportes de la Transparencia, el Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y los Archivos 2024, celebrada el 17 de noviembre de 2023, así como la conferencia magistral “El derecho de protección de datos personales en los sistemas de inteligencia artificial”, realizada el 29 de enero de 2024; ambas actividades se llevaron a cabo en el TEPJF.

## Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información del TEPJF es el órgano colegiado de mayor jerarquía, en el Tribunal Electoral, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, y se encuentra integrado por las personas titulares de las siguientes áreas:

- 1) Presidente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior.
- 2) Integrante: titular de la Secretaría Administrativa.
- 3) Integrante: titular de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 4) Invitados permanentes: titulares de la Contraloría Interna y de la Dirección de Archivos.

Con el propósito de transparentar el actuar institucional del Comité de Transparencia y, en particular, dar a conocer sus criterios y determinaciones para garantizar la protección de datos personales, se sistematizaron sus resoluciones, las cuales pueden ser consultadas en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/buscador/>.

A la fecha que se reporta, el Comité de Transparencia llevó a cabo 29 sesiones extraordinarias y 10 sesiones ordinarias.

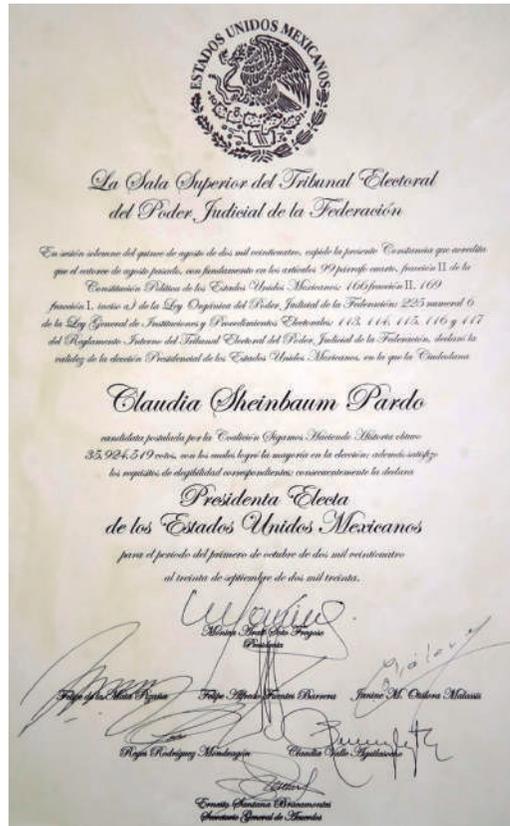
## Comité de Valoración Documental y Comité de Valoración de Expedientes Judiciales

El Comité de Valoración Documental llevó a cabo 3 sesiones ordinarias; durante la última se aprobó la transferencia secundaria de la Constancia de Mayoría de Validez Presidencial a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Asimismo, el Comité de Valoración de los Expedientes Judiciales celebró 3 sesiones ordinarias.

## Sistema Institucional de Archivos: micrositio

En la página principal del portal institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se creó el acceso independiente al nuevo micrositio de Archivos, el cual contiene los apartados del Sistema Institucional de Archivos y Archivo Histórico; a la fecha se reportan 6,087 visitas.



Constancia de Mayoría de Validez Presidencial a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

## Sistema institucional de archivos

### Actualización normativa para la gestión documental y administración de archivos

En 2020, se aprobaron y publicaron los acuerdos generales que regulan la organización, descripción, conservación, valoración y el destino final de los expedientes, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## Archivo de concentración

De 2016 a 2024, se llevaron a cabo 1,301 transferencias primarias, con un total de 77,745 expedientes del ámbito administrativo, y 82 transferencias, con 131,409 expedientes judiciales. En cuanto a las transferencias secundarias, se transfirieron 4,092 expedientes del ámbito administrativo y 16,750 expedientes judiciales al Archivo Histórico. Respecto a las bajas documentales, en el periodo que se informa, se realizó la desintegración de material de 35,625 expedientes del ámbito administrativo y 47,609 del ámbito judicial, todo en el marco de la normativa aplicable.

## Primer inventario de expedientes históricos

Entre el 28 de agosto y el 5 de octubre de 2020, se efectuó el primer inventario de expedientes judiciales considerados históricos; este estuvo conformado por las anualidades de 1987 a 2014, con documentación del Tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel), el Tribunal Federal Electoral (Trife) y el TEPJF.

## Micrositio Archivos

En 2023, en la página principal del portal institucional del Tribunal Electoral, se creó un acceso directo al micrositio Archivos, que contiene los apartados del Sistema Institucional de Archivos y Archivo Histórico; esto puede visualizarse en el siguiente QR.



## Registro Nacional de Archivos

En 2020, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación obtuvo, por primera vez, su inscripción al Registro Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación (AGN), como parte de las responsabilidades de los sujetos obligados de la Ley General de Archivos.

## Convenio con el Archivo General de la Nación

El 7 de diciembre de 2021, el TEPJF suscribió un Convenio Marco de Colaboración con el Archivo General de la Nación, cuyo objeto es el desarrollo de proyectos y programas conjuntos que contribuyan, recíprocamente, al fomento y el desarrollo de la cultura archivística, así como al intercambio de experiencias y prácticas exitosas en materia de archivos.

Entre las actividades de colaboración realizadas se encuentran las siguientes.

## Curso de “Archivos electrónicos”

El Tribunal Electoral cuenta con el curso de “Archivos electrónicos”, a fin de fortalecer la política de cero papel y ofrecer capacitación a las personas responsables del Archivo de Trámite, titulares del Archivo Jurisdiccional y demás personas interesadas en la materia de gestión documental y administración de archivos físicos, híbridos y electrónicos.

El curso es automatizado y está disponible del 9 de septiembre al 22 de noviembre de 2024 en la plataforma virtual de la Escuela Judicial Electoral.

Actualmente, se encuentran inscritas 213 personas y el curso puede ser consultado en el siguiente QR.



## Serie de Cuadernillos en Materia de Archivos

Se tiene previsto, para el último trimestre de 2024, que el TEPJF y el AGN realicen la presentación conjunta de la Serie de Cuadernillos en Materia de Archivos, que servirá como guía didáctica para las personas servidoras públicas que desempeñen funciones de gestión documental en el ámbito de la impartición de justicia, especialmente en las áreas electoral, administrativa y judicial. Los cuadernillos están publicados de manera digital en el siguiente QR.



## Repositorio Memórica. México, Haz Memoria

El 1 de septiembre de 2023, se firmó el Convenio Específico de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Archivo General de la Nación, cuyo objeto es unir esfuerzos a fin de difundir la riqueza cultural contenida en los recursos digitales y sus metadatos, de los que el órgano jurisdiccional electoral es titular de derechos y cuenta con autorización para compartir con terceros, con el objetivo del que el AGN los divulgue a través del repositorio digital denominado Memórica. México, Haz Memoria.

En el contexto de los compromisos adquiridos, el TEPJF ha compartido un total de 583 recursos digitales para su difusión en Memórica. México, Haz Memoria, los cuales pueden ser consultados en el siguiente QR.



Los recursos —seleccionados por su relevancia histórica— conforman un reflejo de la actividad esencial que realiza el Tribunal Electoral; en estos se pueden encontrar resoluciones que marcan la memoria colectiva y la protección de los derechos humanos con diversos temas, como los pueblos y las comunidades indígenas, el género, la fiscalización, la libertad religiosa, la pérdida de registro, la nulidad de elecciones, la propaganda electoral, los actos de precampaña, el recuento de votos, las candidaturas independientes, la protección de datos personales, el voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero y los derechos político-electorales. Asimismo, se han compartido recursos referentes a constancias presidenciales y actas de instalación del Tribunal Electoral.

## Accesibilidad de Sentencias Históricas

En 2024, el Tribunal Electoral fue galardonado por el proyecto Accesibilidad de Sentencias Históricas, del apartado del Archivo Histórico —correspondiente al microsítio Archivos— con una mención especial en el Certamen de Innovación en Transparencia 2024, el cual es organizado por el Inai.

Este apartado cuenta con resúmenes de sentencias históricas de la Sala Superior y de la Sala Regional Xalapa, traducidos a lenguas indígenas —como purépecha tseltal, zapoteco, mixe, chatino, mixteco, zoque y mazateco—, los cuales están disponibles en el apartado del Archivo Histórico, en donde se puede consultar el texto original, así como el texto y el audio traducido; estos se pueden visualizar mediante el siguiente QR.



De igual manera, los resúmenes se encuentran impresos en el sistema braille para su consulta física, dentro de la sala de consulta, en el Archivo Institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### Acciones acerca de la inteligencia artificial

En 2024, el Tribunal Electoral implementó, dentro del micrositio Archivos, el chatbot archivístico denominado Archi. Este contiene preguntas y respuestas acerca de conceptos, instructivos, trámites, instrumentos de control y consulta archivísticos, mediante el uso de herramientas digitales que facilitan el conocimiento de esta cultura y con asistencia virtual basada en inteligencia artificial, que permite la interacción a través de un lenguaje natural. Se encuentra en el micrositio Archivos, en la siguiente liga <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/Archivos>.

## Infografía 2

### Radiografía judicial. Cifras relevantes

#### Tribunal ético y técnico

La disciplina y vigilancia interna son elementos indispensables para el buen funcionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los órganos auxiliares de la Comisión de Administración tienen como objeto contribuir con dicha comisión para garantizar un desempeño administrativo y judicial con apego a los principios ideales para la función pública, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

##### Disciplina administrativa

Se tramitaron **375 procedimientos de responsabilidades administrativas y de verificación de situación patrimonial** contra personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se registraron **2,645 declaraciones iniciales, 7,991 declaraciones de modificación, 1,441 declaraciones de conclusión y 8,119 de intereses.**

**Mejora de 68.62 % en el rezago de expedientes de investigación administrativa.**

##### Disciplina en la función judicial

Se alcanzó una **distribución equitativa de las cargas de trabajo entre el secretariado de estudio y cuenta** adscrito a las 18 ponencias de las salas regionales (3 ponencias por sala) y una integración paritaria en las 6 salas.

Se consiguió una **tendencia a la baja en el número de inconsistencias en la integración de expedientes.**

##### Asuntos jurídicos

Se suscribieron **240 instrumentos jurídicos** enfocados en promover la **garantía de los derechos humanos, la no discriminación, la perspectiva de género y los derechos de las personas integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad.**

Se celebraron **3,651 contratos** como resultado del **control preventivo de legalidad en procedimientos que implican el ejercicio de los recursos públicos.**

##### Transparencia

Se recibió el **reconocimiento de Comité de Transparencia 100 % Capacitado**, otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El Tribunal Electoral obtuvo el **primer lugar del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2021**, con el **Buscador de Avisos de Privacidad**, y el **reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2023** por el micrositio de Transparencia del TEPJF.

Fuente: Coordinación General de la Oficina de la Presidencia, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.